

**monex**

Tu Futuro. Nuestro Presente.

2011

Segundo trimestre



**INFORME FINANCIERO**  
Holding Monex

## **Panorama General**

Holding Monex es una empresa tenedora de acciones 100% mexicana, cuyas Subsidiarias son Monex Grupo Financiero y otras sociedades no financieras Pagos Intermex y Prestaciones Universales.

Las subsidiarias de Monex Grupo Financiero son Banco Monex, Monex Casa de Bolsa, Monex Fondos. A través de las cuales provee a sus clientes los siguientes productos: compraventa de divisas, mercado bursátil (deuda, capitales y banca de inversión), fondos de inversión, productos de manejo de riesgos, inversiones internacionales, fiduciario, créditos y cartas de crédito, entre otros.

Monex cuenta con 25 años de experiencia en el mercado financiero, tiempo durante el cual ha demostrado un crecimiento consistente y sólido en volumen de operación y número de clientes.

Mediante su fuerza de promoción distribuida en 40 ciudades, ofrece productos financieros que satisfacen las necesidades cambiarias, de pago, de inversión, de cobertura y asesoría financiera a sus clientes.

A través de su subsidiaria Pagos Intermex, Holding Monex participa en el negocio de pago de remesas: Pagos Intermex es una empresa dedicada al pago de remesas familiares por cuenta de transmisores de dinero o empresas remesadoras ubicadas en los EUA principalmente. Para llevar a cabo su actividad en México tiene una red de 50 sucursales a partir de las cuales distribuye pagos, así como corresponsales con cerca de 700 puntos de pago ubicados en distintas zonas de la República Mexicana.

Mediante su subsidiaria Prestaciones Universales, Monex participa en el mercado de vales de despensa y gasolina así como tarjetas prepagadas con la marca comercial "Sí Vale".

Tempus Consulting, INC. subsidiaria de Banco Monex es una firma estadounidense no bancaria independiente que participa en el sector de compraventa de divisas y pagos internacionales. Tempus tiene presencia en Washington D.C., EUA y Oxford, Reino Unido.

## **Pronunciamiento contable**

De acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores es su Título octavo, artículo 78 establece que: Tratándose de los estados financieros que, en su caso, presenten las entidades financieras, deberán ser elaborados y dictaminados de acuerdo con las normas contables y de auditoría dictadas por las autoridades mexicanas competentes, según corresponda.

Lo previsto en el párrafo anterior, también resultará aplicable a los estados financieros de emisoras que a través de sus subsidiarias realicen preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas

Monex a través de sus subsidiarias realiza preponderantemente actividades financieras sujetas a la supervisión de las autoridades mexicanas, por ello elabora y dictamina sus estados financieros bajo las mismas bases que las referidas subsidiarias, a fin de que la información financiera de ambas sea comparable.

Los comentarios que a continuación se mencionan hacen referencia a las cifras acumuladas al segundo trimestre de 2011 comparadas contra el mismo periodo de 2010.

**monex**

Tu Futuro. Nuestro Presente.

### Información Relevante

<b>Balance (cifras acumuladas en millones de pesos)</b>	<b>2T11</b>	<b>2T10</b>	<b>Δ%</b>
Disponibilidades	2,827	1,473	92%
Inversión en Valores, Reportos y Derivados	12,568	11,587	8%
Cuentas por Cobrar Clientes	18,187	9,543	91%
Captación	3,042	2,227	37%
Acreedores por Reporto	8,867	7,780	14%
Cuentas por Pagar Clientes	20,433	10,904	87%
Dividendos por Pagar	180	0	100%
Capital Contable	2,979	2,480	20%

<b>Resultados (cifras acumuladas en millones de pesos)</b>	<b>2T11</b>	<b>2T10</b>	<b>Δ %</b>
Resultado de Operación	526	539	-3%
Resultado Neto	365	386	-5%

<b>Indicadores de Rentabilidad</b>	<b>2T11</b>	<b>2T10</b>
ROE (anualizado)	24.50%	31.14%
ROA (anualizado)	1.92%	3.02%
ICAP Banco Monex*	22.58% (E)	23.18%

<b>Índices</b>	<b>2T11</b>	<b>2T10</b>
Índice de Morosidad (IMOR) **	1.59%	1.99%
Índice de Cobertura (ICOR)***	-1.89%	-3.24%

<b>La Acción****</b>	<b>Jul 10 - Jun 11</b>
Mínimo	18.60
Máximo	20.10
Precio al cierre (30 Jun. 2011)	19.50
Volumen	3,330,700
Número de acciones en circulación (millones)	399
Valor de capitalización (millones de pesos)	7,789
Valor en libros por acción*****	7.46
Utilidad últimos 12 meses / Número de acciones en circulación	1.77
Precio por acción / Utilidad últimos 12 meses por acción	11.03
Precio por acción / Valor en libros por acción	2.62

<b>Indicadores Relevantes (cifras acumuladas)</b>	<b>2T11</b>	<b>2T10</b>	<b>Δ %</b>
Total de empleados al cierre del segundo trimestre	2,124	2,088	1.7%
Grupo	1,789	1,811	-1%
Intermex	54	52	4%
Prestaciones Universales	226	225	0%
Tempus	55	0	100%
Captación promedio al cierre del segundo trimestre (millones de pesos)	2,547	2,760	-8%
Moneda nacional	1,437	1,176	22%
Moneda extranjera	1,110	1,584	-30%
Tenencias al cierre del segundo trimestre (millones de pesos)	9,890	8,932	11%
Fondos promedio al cierre del segundo trimestre	5,121	4,987	3%
Tenencias en entidades internacionales al cierre del segundo trimestre	4,769	3,945	21%
Cartera promedio al cierre del segundo trimestre (millones de pesos)	2,951	2,045	44%
Volumen divisas (millones de dólares) *****	44,899	36,380	23%
Volumen derivados (millones de pesos)	53,455	53,212	0.5%
Volumen capitales (millones de pesos)	45,871	38,855	18%

\*Último dato publicado por BANXICO (Junio 2011) \*\*Cartera de crédito vencida / Total cartera de crédito \*\*\*Estimación preventiva para riesgos crediticios / Total cartera neta. \*\*\*\*Fuente INFOSEL \*\*\*\*\*Total capital entre número de acciones \*\*\*\*\*Volumen operado con clientes según fuente interna. (E) estimado.

## Calificadoras:

---

Standard & Poor's confirmó las calificaciones de largo y corto plazo 'mxA' y 'mxA-2' de Banco Monex y Monex Casa de Bolsa respectivamente; la perspectiva es estable al 30 de Julio de 2010.



Fitch Ratings confirmó las calificaciones en escala nacional de largo plazo 'A (mex)' y corto plazo 'F1 (mex)' de Banco Monex y Monex Casa de Bolsa; la perspectiva es estable al 12 de noviembre de 2010.



## Áreas de Negocio:

---

Holding Monex se integra por: Monex Grupo Financiero, Prestaciones Universales y Pagos Intermex.

Monex Grupo Financiero participa con 85.7% en el ingreso neto de la Holding por 1,627 mdp al segundo trimestre de 2011, mostrando un crecimiento de 6.2% comparado con el mismo periodo del año anterior, el cual se integra principalmente por operaciones de compraventa de divisas.

Prestaciones Universales reportó ingresos netos de la operación por 163 mdp al segundo trimestre de 2011, disminuyendo en 0.8% comparado con el monto del mismo periodo del año anterior. Por su parte, esta cantidad contribuye con 8.6% al ingreso neto de la Holding.

Por lo que corresponde a Pagos Intermex, el ingreso neto de la operación fue de 46 mdp disminuyendo 5.3% a lo reportado el mismo periodo del año anterior. Esta filial participa con 2.4% en el ingreso neto de Holding Monex.

## Eventos Relevantes:

---

La Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de Holding Monex, celebrada el pasado 15 de abril 2011, decretó un dividendo de \$240 millones a ser distribuido en cuatro partes de \$60 millones de pesos cada una en las siguientes fechas:

- 27 de abril 2011
- 19 de julio 2011
- 18 de octubre de 2011
- 17 de enero de 2012



**Análisis de Información Financiera Holding Monex y Subsidiarias**

**HOLDING MONEX, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias**  
**Estado de Resultados Consolidado**  
**(Acumulado de Enero a Junio)**  
 (Cifras en millones de pesos)

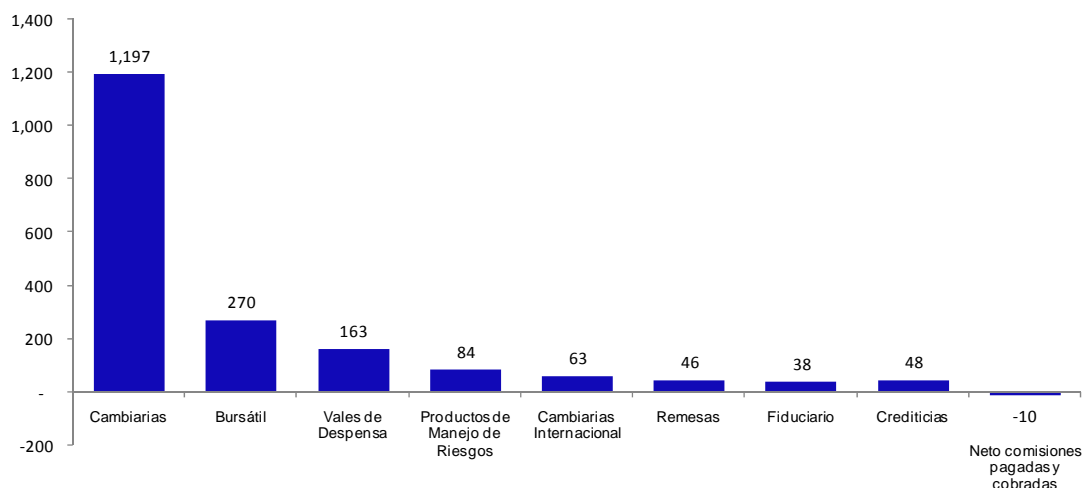
Estado de Resultados	2T11	2T10	Δ %
Ingreso neto de la operación	1,895	1,737	9.1%
Gastos de administración y promoción	1,370	1,198	14%
Resultado de la operación	526	539	-3%
Otros productos y gastos	11	21	-48%
Resultado antes de ISR y PTU	537	560	-4%
Impuestos ISR y PTU	172	177	-3%
<b>Resultado neto</b>	<b>365</b>	<b>386</b>	<b>-5%</b>

Al 30 de junio de 2011, los ingresos netos de la operación ascendieron a \$1,895 mdp, cifra superior en 9.1% al mismo periodo de 2010. Este comportamiento se explica por un crecimiento en la principal línea de negocio. Los ingresos en divisas reportados fueron de \$1,197 mdp, cifra superior en 3.8% al mismo periodo de 2010. Los ingresos por concepto de vales de despensa alcanzaron \$163 mdp. Así mismo los ingresos por operaciones crediticias ascendieron a \$48 mdp, mostrando un incremento de 37.7% comparado con el mismo periodo de 2010.

Los gastos de administración y promoción ascienden a \$1,370 mdp, lo cual representa un incremento del 14% respecto al mismo periodo de 2010.

**Ingreso neto de la operación por línea de negocio:**

*Cifras en millones de pesos.*



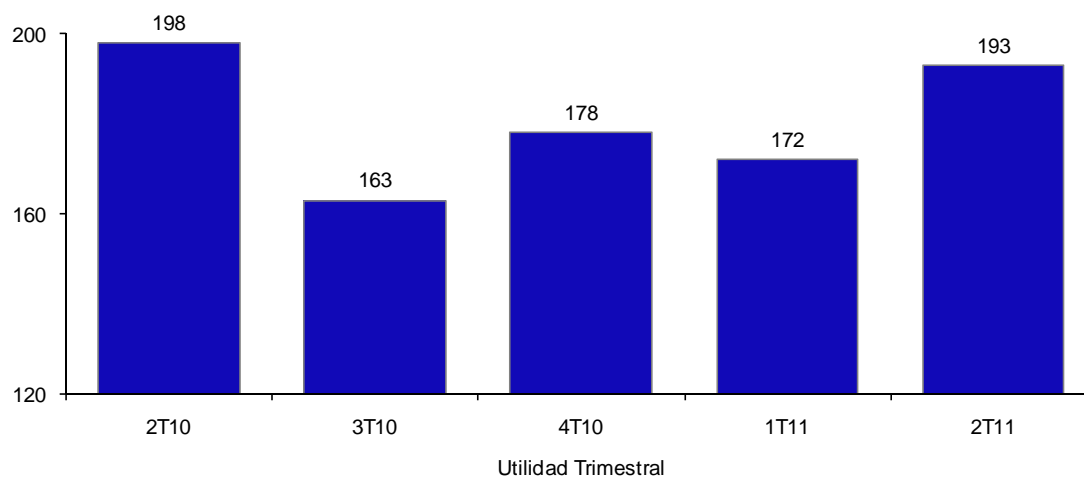
	Cambiarias	Bursátil	Vales de Despensa	Productos de Manejo de Riesgos	Cambiarias Internacional	Remesas	Fiduciario	Crediticias	Neto comisiones pagadas y cobradas
Participación en el Ingreso neto.	63.1%	14.2%	8.6%	4.4%	3.3%	2.4%	2.0%	2.5%	-0.5%
Variación respecto al 2T10.	3.8%	-1.7%	-0.8%	-31.3%	100.0%	-5.3%	10.4%	37.7%	88.3%



Como se muestra en la gráfica anterior la composición del ingreso neto de la operación por línea de negocio de Holding Monex se integra en un 63.1% por concepto de operaciones con divisas, 14.2% por operaciones bursátiles y 8.6% por venta de vales de despesa.

**Utilidad neta trimestral:**

*Cifras en millones de pesos.*



La Utilidad Neta del segundo trimestre asciende a \$193 mdp la cual comparada con el mismo periodo de 2010 disminuyó 2.53%, decremento que se debe principalmente al aumento en los gastos de operación de la Holding.

**Balance General HOLDING MONEX, S.A.P.I.B. de C.V. y Subsidiarias**  
**Balance General Consolidado**  
**(Acumulado de Enero a Junio)**  
(Cifras en millones de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2T11</b>	<b>2T10</b>	<b>Δ %</b>
Disponibilidades	2,827	1,473	92%
Inversión en valores, reportos y derivados	12,568	11,587	8%
Cartera de crédito (neto)	2,813	2,002	41%
Otras cuentas por cobrar (neto)	18,187	9,543	91%
Inmuebles, mobiliario y equipo (neto) y bienes adjudicados	110	159	-31%
Inversiones permanentes en acciones	18	121	-85%
Activos de larga duración disponibles para la venta	36	0	100%
Impuestos diferidos (neto)	21	53	-60%
Otros activos	1,459	667	119%
<b>Total Activo</b>	<b>38,039</b>	<b>25,605</b>	<b>49%</b>

<b>Pasivo</b>	<b>2T11</b>	<b>2T10</b>	<b>Δ %</b>
Captación	3,042	2,227	37%
Préstamos bancarios y de otros organismos	2,211	1,187	86%
Operaciones con valores, reportos y derivados	9,334	8,637	8%
Otras cuentas por pagar	20,433	10,904	87%
Beneficios a empleados	18	99	-82%
Impuestos diferidos	0	44	-100%
Otros Pasivos	23	27	100%
<b>Total Pasivo</b>	<b>35,061</b>	<b>23,125</b>	<b>52%</b>

<b>Capital</b>			
Capital contribuido	1,506	1,511	0%
Capital ganado	1,472	968	52%
Interés minoritario	0	1	0%
<b>Total Capital</b>	<b>2,979</b>	<b>2,480</b>	<b>20%</b>
<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>38,039</b>	<b>25,605</b>	<b>49%</b>

<b>Disponibilidades (millones de pesos)</b>	<b>2T11</b>	<b>2T10</b>	<b>Δ %</b>
Call Money	65	55	18%
Depósitos en bancos	2,763	1,419	95%
<b>Total</b>	<b>2,827</b>	<b>1,473</b>	<b>92%</b>

### Instrumentos Financieros Derivados

Derivados	2T11				2T10			
	Monto Nominal	Posición Activa	Monto Nominal	Posición Pasiva	Monto Nominal	Posición Activa	Monto Nominal	Posición Pasiva
Futuros Divisas	2,127	0	-2,127	0	10,552	6,274	-10,551	-6,266
Futuros Valores	0	0	0	0	-6,293	-6,293	6,020	6,020
Futuros Tasas	0	0	0	0	0	0	0	0
Futuros Índices	11	0	-11	0	19	19	254	263
<b>Total</b>	<b>2,138</b>	<b>0</b>	<b>-2,138</b>	<b>0</b>	<b>4,278</b>	<b>0</b>	<b>-4,278</b>	<b>17</b>
Forwards Divisas	21,441	172	-21,394	-125	9,869	-1,712	-9,888	1,693
Forwards Índices	0	0	0	0	15	15	2	2
Forwards Otros	0	0	0	0	0	0	0	0
Forwards Valores	1,754	1	-1,754	-1	1,719	1,719	-1,722	-1,722
<b>Total</b>	<b>23,195</b>	<b>173</b>	<b>-23,148</b>	<b>-126</b>	<b>11,603</b>	<b>23</b>	<b>-11,607</b>	<b>-27</b>
Opciones Divisas	41	20	-37	-17	5	-10	-3	13
Opciones Tasas	23	22	-23	-22	27	28	-29	-30
Opciones Índices	4	4	-7	-7	2	3	-1	-3
<b>Total</b>	<b>68</b>	<b>46</b>	<b>-67</b>	<b>-46</b>	<b>34</b>	<b>21</b>	<b>-33</b>	<b>-20</b>
Swaps Tasas	0	0	0	0	0	0	0	0
Swaps Divisas	1,964	0	-2,014	-49	31	31	-32	-32
<b>Total</b>	<b>1,964</b>	<b>0</b>	<b>-2,014</b>	<b>-49</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>-32</b>	<b>-32</b>
<b>Total Negociación</b>	<b>27,365</b>	<b>219</b>	<b>-27,367</b>	<b>-221</b>	<b>15,946</b>	<b>75</b>	<b>-15,949</b>	<b>-62</b>
Forwards Divisas	0	0	0	0	417	0	-401	0
<b>Total</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>417</b>	<b>0</b>	<b>-401</b>	<b>0</b>
Swaps Valores	566	44	-522	0	661	661	-669	-669
<b>Total</b>	<b>566</b>	<b>44</b>	<b>-522</b>	<b>0</b>	<b>661</b>	<b>661</b>	<b>-669</b>	<b>-669</b>
<b>Total Cobertura</b>	<b>566</b>	<b>44</b>	<b>-522</b>	<b>0</b>	<b>1,078</b>	<b>661</b>	<b>-1,070</b>	<b>-669</b>
<b>Total</b>	<b>27,931</b>	<b>263</b>	<b>-27,889</b>	<b>-221</b>	<b>17,024</b>	<b>736</b>	<b>-17,019</b>	<b>-731</b>

Al igual que en los mercados de capitales y de cambios, en las operaciones con derivados Monex no toma posiciones propietarias, solo lleva a cabo la intermediación con el propósito de cubrir las posiciones de su actividad.

El efecto de la valuación de los instrumentos financieros derivados con fines de negociación se registra en el estado de resultados en la cuenta de "resultado por intermediación".

De acuerdo con los criterios contables de la CNBV, el efecto de valuación mostrado en el balance general de los futuros se presenta en las "cuentas de margen" conjuntamente con las aportaciones iniciales mínimas en el rubro de "disponibilidades".

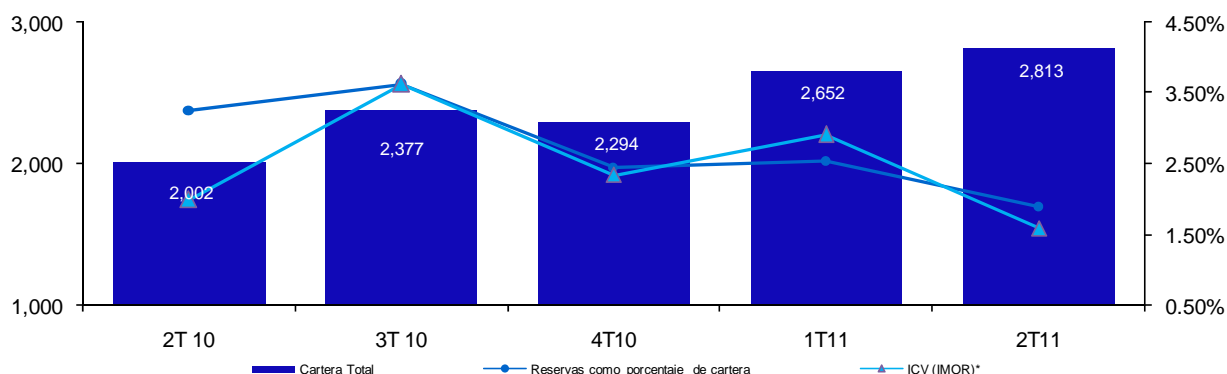


**Distribución Cartera:**

*Cifras en millones de pesos.*

<b>Cartera (millones de pesos)</b>	<b>2T11</b>	<b>2T10</b>	<b>Δ %</b>
Cartera de crédito vigente	2,821	2,026	39%
Comercial	2394	1,903	26%
Créditos a la vivienda	99	0	100%
Créditos con entidades financieras	328	123	167%
Cartera de crédito vencida	46	41	11%
Comercial	46	41	12%
Estimación preventiva para riesgos crediticios	53	65	-18%
<b>Total Cartera Neta</b>	<b>2,813</b>	<b>2,002</b>	<b>41%</b>

**Distribución Cartera trimestral:**



Al 30 de junio de 2011 la cartera de crédito vigente presenta un saldo de \$2,821 mdp mostrando un incremento de 39% respecto al mismo periodo de 2010. Holding Monex otorga créditos principalmente a los sectores de servicios financieros y de seguros (24%) y de Industria manufacturera (24%). Geográficamente el 31% de la cartera se concentra en el Distrito Federal.

Como se observa en la gráfica, la cartera total muestra una tendencia incremental, situándose este trimestre en \$2,813 mdp. La estimación preventiva para riesgos crediticios muestra un saldo de \$53 mdp con un decremento del 18% respecto al mismo periodo de 2010.

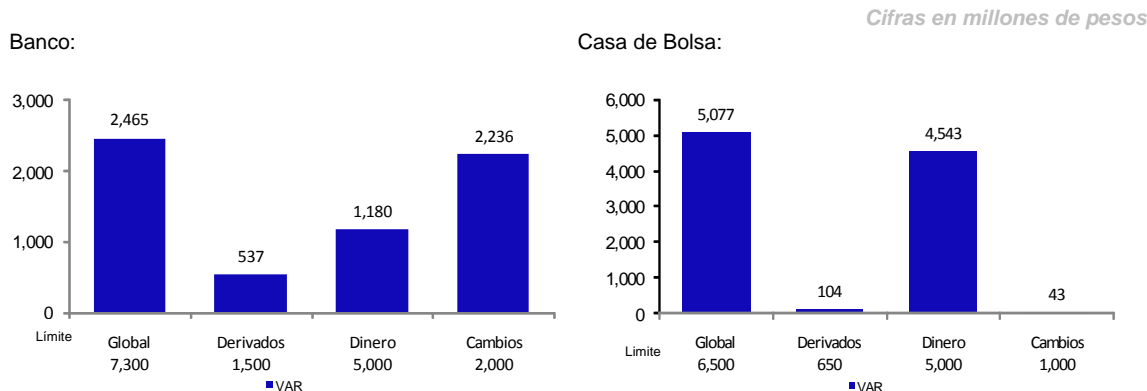
<b>Inversión en valores (millones de pesos)</b>	<b>2T11</b>	<b>2T10</b>	<b>Δ %</b>
Total de Valores	11,866	10,536	13%
Títulos para negociar	11,533	10,250	13%
Títulos disponibles para la venta	333	286	17%

\* Cartera de crédito vencida / Total cartera neta



**Gestión para la Administración del Riesgo**

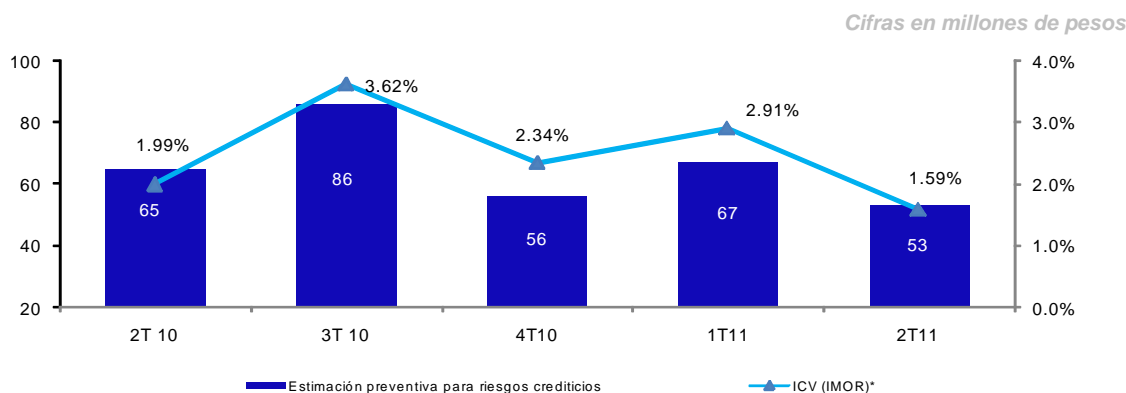
**Riesgo de Mercado:** Para mitigar la posibilidad de que el riesgo de mercado afecte los ingresos de Holding Monex, se cuenta con políticas que permiten identificar la exposición al riesgo de mercado y establecer límites diarios para los niveles de unidad de negocio y el global, tanto para el Banco como para la Casa de Bolsa de acuerdo a lo que se observa en las siguientes gráficas:



Diariamente se evalúan las posiciones en el mercado de monedas extranjeras, productos de manejo de riesgos e instrumentos de deuda, usando el método "VAR (value at risk)" junto con el análisis de escenarios de stress, de acuerdo a ciertos parámetros aprobados por el comité de riesgos.

**Riesgo de Crédito:** Holding Monex está sujeta a riesgo de crédito en las operaciones de financiamiento, divisas y productos de manejo de riesgos. Toda exposición relevante a riesgos de crédito requiere ser aprobada por el subcomité de riesgos de crédito.

El subcomité establece límites de exposición por crédito mediante el análisis de la información financiera y crea reservas preventivas para riesgos crediticios, como se puede observar en la siguiente gráfica:



\*Cartera de crédito vencida / Total cartera de crédito

Para mayor información consultar [www.holdingmonex.com](http://www.holdingmonex.com)  
 Contacto: Alfredo Gershberg Figot  
 Director de Planeación  
 Teléfono: 01 (55) 5231 0870  
 Correo electrónico: [agershberg@monex.com.mx](mailto:agershberg@monex.com.mx)  
 Correo electrónico: [relacionconinversionistas@monex.com.mx](mailto:relacionconinversionistas@monex.com.mx)

## **Anexo Notas Relevantes**

### **Principales diferencias con Normas de Información Financiera aceptadas en México.**

Derivado de que la naturaleza de la mayor parte de las operaciones realizadas Holding Monex son financieras, los estados financieros consolidados se preparan de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales, en los siguientes casos, difieren de las Normas de Información Financiera (NIF), aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas:

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con los criterios contables establecidos por la Comisión, los cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) aplicadas comúnmente en la preparación de estados financieros para otro tipo de sociedades no reguladas, principalmente en los siguientes casos:

- Los deudores diversos no cobrados en 60 días dependiendo de su naturaleza, se reservan en el estado de resultados, independientemente de su posible recuperación por parte de Holding Monex.
- Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito sea considerado como vencido. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. Cuando dichos intereses vencidos son cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio en el rubro de “Ingresos por intereses”. Las NIF requieren el reconocimiento de los intereses devengados y, en su caso, la creación de una estimación para cuentas de cobro dudoso con base en un estudio de su recuperabilidad.
- Los Criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia la categoría de títulos conservados a vencimiento, o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión, sin embargo, de acuerdo con la Interpretación a las Normas de Información Financiera (INIF) No. 16, “Transferencia de categoría de instrumentos financieros primarios con fines de negociación” solamente están permitidas estas transferencias, en casos inusuales y cuando los instrumentos financieros dejen de ser negociados de manera activa, tienen una fecha definida de vencimiento y la entidad tiene la intención, como la capacidad, de conservarlos a vencimiento.
- El monto de colateral otorgado en efectivo, valores u otros activos altamente líquidos en operaciones con derivados en mercados o bolsas reconocidos se presenta en un rubro específico en el balance general denominado “Cuentas de Margen”, en lugar de presentarlo en el rubro de “Derivados”, tal como lo establecen las NIF.
- Las cuentas de aportaciones o de margen manejadas (entregadas y recibidas) cuando se negocian instrumentos financieros derivados en mercados no reconocidos, se registran en el rubro de “Disponibilidades” y “Acreedores diversos y otras cuentas por pagar”, respectivamente, en lugar de presentarlo en el rubro de “Derivados”, tal como lo establecen las NIF.
- La Participación de los Trabajadores en las Utilidades (PTU) se presenta en el estado de resultados dentro del rubro de “Gastos de administración y promoción”. De conformidad con las NIF, la PTU corriente y diferida se presenta dentro del rubro de “Otros ingresos y gastos”.
- En el estado de flujos de efectivo se aumenta del resultado neto, la estimación preventiva para riesgos crediticios y la estimación de irrecuperabilidad o difícil cobro, lo cual no es requerido por las NIF.
- En los criterios contables de la Comisión, se establece que en coberturas de valor razonable el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presente en un rubro por separado en el balance general, en lugar de presentarlo conjuntamente con la posición primaria cubierta, de acuerdo con las NIF.
- Se establecen definiciones del concepto de partes relacionadas en los criterios contables de la Comisión, las cuales difieren de las establecidas por las NIF.

## Principales políticas contables

Las principales políticas contables de Holding Monex están de acuerdo con los criterios contables prescritos por la Comisión, las cuales se incluyen en las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Sociedades Controladoras de Grupos Financieros, Instituciones de Crédito, Casas de Bolsa y Sociedades de Inversión y a las personas que les prestan servicios", en sus circulares, así como en los oficios generales y particulares que ha emitido para tal efecto, las cuales requieren que la Administración efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos, para determinar la valuación de algunas de las partidas incluidas en los estados financieros consolidados y para efectuar las revelaciones que se requiere presentar en los mismos. Aún y cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la Administración considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias actuales.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de Holding Monex se ajustará a las NIF definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las instituciones realizan operaciones especializadas.

### **Cambios en políticas contables -**

*Cambios en las NIF emitidas por el CINIF aplicables a Holding Monex*

El 1° de enero de 2010, entró en vigor la siguiente NIF:

*NIF C-1, "Efectivo y equivalentes de efectivo"*- Requiere la presentación del efectivo y equivalentes de efectivo restringido en el rubro de efectivo y equivalentes de efectivo, a diferencia del Boletín C-1, que requería la presentación en forma separada; sustituye el término de inversiones temporales a la vista por el de inversiones disponibles a la vista y considera como una característica de este tipo de inversiones, el vencimiento hasta de tres meses a partir de la fecha de adquisición.

*Mejoras a las NIF 2010.* Las principales mejoras que generan cambios contables, son:

*NIF B-1, "Cambios contables y correcciones de errores"* - Se amplían las revelaciones cuando Holding Monex aplica una nueva norma particular.

*NIF C-7, "Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes"* - Se modifica la forma mediante la cual se determinan los efectos derivados de incrementos en el porcentaje de participación en una asociada. Asimismo, se establece que los efectos determinados por incrementos o disminuciones en el porcentaje de participación en la asociada se deben reconocer en el rubro de participación en los resultados de asociadas y no en el rubro de partidas no ordinarias.

*NIF C-13, "Partes relacionadas"* - Se requiere que en caso de que la controladora directa o la controladora principal de la entidad informante no emitan estados financieros disponibles para uso público, la entidad informante debe revelar el nombre de la controladora, directa o indirecta, más próxima, que emita estados financieros disponibles para uso público.

A continuación se describen las políticas contables más importantes que sigue Holding Monex:

**Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera** - A partir del 1° de enero de 2008, Holding Monex suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros; sin embargo, los activos y pasivos no monetarios y el capital contable incluyen los efectos de reexpresión reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007.

Holding Monex mantiene en sus activos, pasivos y capital contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último período en el que reconoció estos efectos, es decir, hasta el 31 de diciembre de 2007 como se mencionó anteriormente. Estos efectos se han dado de baja en la fecha y con el mismo procedimiento, con los que se dan de baja los activos y pasivos o componentes del capital contable a los que pertenecían tales efectos. En los estados financieros al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presentan únicamente los efectos de reexpresión vigentes determinados en períodos anteriores y que todavía no se han dado de baja.

De acuerdo con lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de la inflación", un entorno económico no inflacionario es cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y, además, de acuerdo con los pronósticos económicos de organismos oficiales, se identifica una tendencia en ese mismo sentido: inflación baja. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es 14.50% y 14.35%, respectivamente; y por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2010 y 2009 fueron 4.40% y 3.72%, respectivamente.



**Disponibilidades** - Se valúan a valor nominal y en el caso de moneda extranjera se valúan a su valor razonable con base en la cotización del cierre del ejercicio.

Las divisas adquiridas que se pacte liquidar en una fecha posterior a la concertación de la operación de compraventa, se reconocen como una disponibilidad restringida (divisas a recibir). Las divisas vendidas se registran como un crédito en disponibilidades (divisas a entregar). La contraparte se registra en una cuenta liquidadora deudora cuando se realiza una venta y en una cuenta liquidadora acreedora cuando se realiza una compra.

Para efectos de presentación en la información financiera, las cuentas liquidadoras por cobrar y por pagar de divisas se compensan por contrato y plazo y se presentan dentro del rubro de otras cuentas por cobrar (neto) o acreedores por liquidación de operaciones, según corresponda.

En este rubro también se incluyen a las operaciones de préstamos interbancarios pactadas a un plazo menor o igual a 3 días hábiles, así como otras disponibilidades tales como corresponsales y documentos de cobro inmediato.

**Cuentas de margen** - Las llamadas de margen (depósitos en garantía) por operaciones con instrumentos financieros derivados en mercados reconocidos se registran a valor nominal.

Los depósitos en garantía están destinados a procurar el cumplimiento de las obligaciones correspondientes a los derivados celebrados en los mercados reconocidos y corresponden al margen inicial, aportaciones y retiros posteriores efectuados en la vigencia de los contratos correspondientes.

**Títulos para negociar** - Los títulos para negociar representan inversiones en valores de instrumentos de deuda y renta variable, en posición propia y entregados en garantía, que se adquieren con la intención de enajenarlos, obteniendo ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de las operaciones de compraventa. Al momento de su adquisición se reconocen inicialmente a su valor razonable (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio). Posteriormente se valúan a su valor razonable, determinado por el proveedor de precios contratado por Holding Monex conforme a lo establecido por la Comisión. Por otro lado, el costo se determina por el método de costos promedio. La diferencia entre el costo de las inversiones de instrumentos de deuda más el interés devengado y el costo de los instrumentos de renta variable con respecto a su valor razonable se registra en el estado de resultados en el rubro de "Resultado por Intermediación" y estos efectos de la valuación tendrán el carácter de no realizados para reparto a sus accionistas, hasta en tanto no se realicen.

El valor razonable es el monto por el cual puede intercambiarse un activo o liquidarse un pasivo entre partes informadas, interesadas e igualmente dispuestas en una transacción de libre competencia.

Los costos de transacción por la adquisición de títulos clasificados para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio en la fecha de adquisición.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Dentro de este rubro se registran las operaciones pendientes de liquidar que corresponden a operaciones de compraventa de valores asignados no liquidados, las cuales se valúan y registran como títulos para negociar, registrando la entrada y salida de los títulos objeto de la operación al momento de concertación contra la cuenta liquidadora deudora o acreedora correspondiente.

Los criterios contables de la Comisión permiten efectuar reclasificaciones hacia títulos conservados a vencimiento o de títulos para negociar hacia disponibles para la venta, previa autorización expresa de la Comisión.

**Títulos disponibles para la venta** - Los títulos disponibles para la venta son aquellos títulos de deuda y acciones, cuya intención no está orientada a obtener ganancias derivadas de las diferencias en precios que resulten de operaciones de compraventa y, en el caso de títulos de deuda, tampoco se tiene la intención ni capacidad de conservarlos hasta su vencimiento, por lo tanto representa una categoría residual, es decir se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, debido a que se tiene la intención de negociarlos en un futuro no cercano pero anterior a su vencimiento.

Al momento de su adquisición, se reconocen inicialmente a su valor razonable más los costos de transacción por la adquisición (el cual incluye en su caso, el descuento o sobreprecio), el cual es a su vez el costo de adquisición para Holding Monex. Posteriormente se valúan a su valor razonable.



Holding Monex determina el incremento o decremento por valuación a valor razonable utilizando precios actualizados proporcionados por el proveedor de precios, quien utiliza diversos factores de mercado para su determinación. El rendimiento de los títulos de deuda, se registra conforme al método de interés imputado o método de interés efectivo según corresponda de acuerdo a la naturaleza del instrumento; dichos rendimientos se reconocen como realizados en el estado de resultados en el rubro de "Ingresos por Intereses". La utilidad o pérdida no realizada resultante de la valuación de acuerdo al proveedor de precios, se registra en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro de "Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta", neto del impuesto diferido relativo, siempre y cuando dichos títulos no se hayan definido como cubiertos en una relación de cobertura de valor razonable mediante la contratación de un instrumento financiero derivado, en cuyo caso se reconoce en los resultados del ejercicio.

Los dividendos en efectivo de los títulos accionarios, se reconocen en los resultados del ejercicio en el mismo período en que se genera el derecho a recibir el pago de los mismos.

La utilidad o pérdida en cambios proveniente de las inversiones en valores denominadas en moneda extranjera se reconoce dentro de los resultados del ejercicio.

Los criterios contables de la Comisión permiten transferir títulos clasificados como "conservados a vencimiento" hacia la categoría de "títulos disponibles para la venta", siempre y cuando no se cuente con la intención o capacidad de mantenerlos hasta el vencimiento, así como reclasificaciones de títulos para negociar hacia disponibles para la venta previa autorización expresa de la Comisión.

**Deterioro en el valor de un título** - Holding Monex deberá evaluar si a la fecha del balance general existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado.

Se considera que un título está deteriorado y, por lo tanto, se incurre en una pérdida por deterioro, sí y sólo sí, existe evidencia objetiva del deterioro como resultado de uno o más eventos que ocurrieron posteriormente al reconocimiento inicial del título, mismos que tuvieron un impacto sobre sus flujos de efectivo futuros estimados que puede ser determinado de manera confiable. Es poco probable identificar un evento único que individualmente sea la causa del deterioro, siendo más factible que el efecto combinado de diversos eventos pudiera haber causado el deterioro. Las pérdidas esperadas como resultado de eventos futuros no se reconocen, no importando que tan probable sean.

**Operaciones de reporto** – Las operaciones de reporto son aquellas por medio de la cual el reportador adquiere por una suma de dinero la propiedad de títulos de crédito, y se obliga en el plazo convenido y contra reembolso del mismo precio más un premio a transferir al reportado la propiedad de otros tantos títulos de la misma especie. El premio queda en beneficio del reportador.

Las operaciones de reporto para efectos legales son consideradas como una venta en donde se establece un acuerdo de recompra de los activos financieros transferidos. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de reporto es la de un financiamiento con colateral, en donde la reportadora entrega efectivo como financiamiento, a cambio de obtener activos financieros que sirvan como protección en caso de incumplimiento.

Las operaciones de reporto se registran como se indica a continuación:

En la fecha de contratación de la operación de reporto, actuando Holding Monex como reportada, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado, lo cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vida del reporto, la cuenta por pagar se valuará a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por pagar.

En relación con el colateral otorgado, Holding Monex presentará el activo financiero en su balance general como restringido, valuándose conforme a los criterios anteriormente descritos, hasta el vencimiento del reporto.

Actuando Holding Monex como reportadora, en la fecha de contratación de la operación de reporto se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar medida inicialmente al precio pactado, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. Durante la vida del reporto, la cuenta por cobrar se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando dicha cuenta por cobrar.

Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a efectivo, la transacción es motivada para obtener un financiamiento en efectivo destinando para ello activos financieros como colateral; por su parte, la reportadora obtiene un rendimiento sobre su inversión a cierta tasa y al no buscar algún valor en específico, recibe activos financieros como colateral para mitigar la exposición al riesgo crediticio que enfrenta respecto a la reportada. En este sentido, la reportada paga a la reportadora intereses por el efectivo que recibió como financiamiento, calculados en base en la tasa de reporto pactada. Por su parte, la reportadora consigue rendimientos sobre su inversión cuyo pago se asegura a través del colateral.



Cuando las operaciones llevadas a cabo se consideran como orientadas a valores, la intención de la reportadora es acceder temporalmente a ciertos valores específicos que posee la reportada, otorgando efectivo como colateral, el cual sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta la reportada respecto a la reportadora. A este respecto, la reportada paga a la reportadora los intereses pactados a la tasa de reporto por el financiamiento implícito obtenido sobre el efectivo que recibió, donde dicha tasa de reporto es generalmente menor a la que se hubiera pactado en un reporto "orientado a efectivo".

No obstante la intención económica, el tratamiento contable de las operaciones de reporto "orientadas a efectivo" u "orientadas a valores" es el mismo.

**Colaterales otorgados y recibidos distintos a efectivo en operaciones de Reporto** - En relación al colateral en operaciones de reporto otorgado por la reportada a la reportadora (distinto a efectivo), la reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación los lineamientos relativos a las operaciones de custodia establecidos en el criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes". La reportada reclasifica el activo financiero en su balance general, y se presenta como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio de contabilidad correspondiente.

Cuando la reportadora vende el colateral o lo entrega en garantía, se reconocen los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada (medida inicialmente al precio pactado), la cual se valúa, para el caso de su venta a valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado (cualquier diferencial entre el precio recibido y el valor de la cuenta por pagar se reconoce en los resultados del ejercicio). Para efectos de presentación dicha cuenta por pagar es compensada con la cuenta por cobrar denominada "Deudores por reporto", la cual es generada al momento de la adquisición del reporto. El saldo deudor o acreedor se presenta en el rubro de "Deudores por reporto" o "Colaterales vendidos o dados en garantía", según corresponda.

Asimismo, en el caso en que la reportadora se convierta a su vez en reportada por la concertación de otra operación de reporto con el mismo colateral recibido en garantía de la operación inicial, el interés por reporto pactado en la segunda operación se deberá reconocer en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, afectando la cuenta por pagar valuada a costo amortizado mencionada anteriormente.

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos por la reportadora se cancelan cuando la operación de reporto llega a su vencimiento o exista incumplimiento por parte de la reportada.

Tratándose de operaciones en donde la reportadora venda, o bien, entregue a su vez en garantía el colateral recibido (por ejemplo, cuando se pacta otra operación de reporto o préstamo de valores), se lleva en cuentas de orden el control de dicho colateral vendido o dado en garantía siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes".

Las cuentas de orden reconocidas por colaterales recibidos que a su vez hayan sido vendidos o dados en garantía por la reportadora, se cancelan cuando se adquiere el colateral vendido para restituirlo a la reportada, o bien, la segunda operación en la que se dio en garantía el colateral llega a su vencimiento, o exista incumplimiento de la contraparte.

**Préstamo de valores** - El préstamo de valores es aquella operación en la que se conviene la transferencia de valores, del prestamista al prestatario, con la obligación de devolver tales valores u otros substancialmente similares en una fecha determinada o a solicitud del prestamista, recibiendo como contraprestación un premio. En esta operación se solicita un colateral o garantía por parte del prestamista al prestatario, distinto a efectivo y aquellos permitidos por la regulación vigente.

Las operaciones de préstamo de valores para efectos legales son consideradas como una venta, en donde se establece un acuerdo de devolver en una fecha establecida los valores objeto de la operación. No obstante, la sustancia económica de las operaciones de préstamo de valores consiste en que el prestatario pueda acceder temporalmente a cierto tipo de valores en donde el colateral sirve para mitigar la exposición al riesgo que enfrenta el prestamista respecto del prestatario.

Las operaciones de préstamos de valores se registran como se indica a continuación:

A la fecha de la contratación del préstamo de valores actuando Holding Monex como prestamista, se registra la entrada del valor objeto del préstamo transferido al prestatario como restringido, para lo cual se siguen las normas de valuación, presentación y revelación de conformidad con el criterio contable que corresponda.

El premio se registra inicialmente como un crédito diferido, reconociendo la cuenta liquidadora deudora o la entrada del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

Actuando como prestatario, a la fecha de la contratación del préstamo de valores, Holding Monex registra el valor objeto del préstamo recibido en cuentas de orden, siguiendo para su valuación las normas relativas a las operaciones de custodia del Criterio B-9 "Custodia y Administración de Bienes" emitido por la Comisión.



El premio se registra inicialmente como un cargo diferido, registrando la cuenta liquidadora acreedora o la salida del efectivo. El importe del premio devengado se reconoce en los resultados del ejercicio a través del método de interés efectivo durante la vigencia de la operación.

El valor objeto de la operación, así como los colaterales entregados se presentan como restringidos de acuerdo con el tipo de activos financieros de que se trate.

El valor objeto de la operación recibido, así como el colateral recibido se presenta en cuentas de orden en el rubro de colaterales recibidos por Holding Monex.

**Operaciones con instrumentos financieros derivados (con fines de negociación)** - Holding Monex reconoce todos los derivados que pacta (incluidos aquéllos que formen parte de una relación de cobertura) como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, presumiblemente, corresponde al precio pactado en la operación.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados se valúan a su valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período dentro del rubro "Resultado por intermediación".

Para el caso de derivados cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando se cierra la posición de riesgo, es decir, cuando se efectúa en dicho mercado o bolsa un derivado de naturaleza contraria de las mismas características.

Respecto a los derivados no cotizados en mercados o bolsas reconocidos, se considera que han expirado los derechos y obligaciones relativos a los mismos cuando lleguen al vencimiento; se ejerzan los derechos por alguna de las partes, o bien, se ejerzan dichos derechos de manera anticipada por las partes de acuerdo con las condiciones establecidas en el mismo y se liquiden las contraprestaciones pactadas.

Para efectos de clasificación en la información financiera, para los instrumentos financieros derivados que incorporen a la vez derechos y obligaciones, tales como los futuros, contratos adelantados o swaps, se compensan las posiciones activas y pasivas contrato por contrato, en caso de que la compensación resulte en un saldo deudor o acreedor este se presenta en el rubro "Derivados" del activo o pasivo, según corresponda.

Adicionalmente, Holding Monex presenta el rubro de derivados (saldo deudor o acreedor) en el balance general segregando los derivados con fines de negociación de los derivados con fines de cobertura.

#### *Contratos Adelantados y Futuros con fines de negociación:*

Los contratos adelantados y futuros con fines de negociación, son aquellos mediante los cuales se establece una obligación para comprar o vender un activo financiero o bien subyacente en una fecha futura, tanto en cantidad, calidad y precios preestablecidos en el contrato de negociación. Tanto los contratos adelantados como los futuros son registrados inicialmente por Holding Monex en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado en el contrato de compraventa del subyacente, con el fin de reconocer el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente; así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto del contrato.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Por los contratos adelantados (forwards), el diferencial cambiario entre el tipo de cambio pactado en el contrato y el tipo de cambio "Forward" al cierre de cada mes se registra en el estado de resultados, así como los efectos de valuación dentro del rubro de "Resultado por Intermediación".

Los futuros con fines de negociación son registrados a su valor de mercado registrándose el diferencial entre éste y el precio pactado en el estado de resultados.

#### *Contratos de Opciones:*

Las opciones son contratos que, mediante el pago de una prima, otorgan el derecho más no la obligación, de comprar o vender un determinado número de instrumentos subyacentes a un precio determinado dentro de un plazo establecido.

Por los derechos que otorgan, las opciones se dividen en: opciones de compra (calls) y de venta (puts).





El tenedor de una opción de venta tiene el derecho, pero no la obligación de vender un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

El tenedor de una opción de compra tiene el derecho, pero no la obligación, de comprar al emisor un determinado número de un bien subyacente, a un precio fijo (precio de ejercicio), dentro de un plazo determinado.

Las opciones se pueden ejercer al final del período de vigencia (opciones europeas), o en cualquier momento durante dicho período (opciones americanas); el precio de ejercicio es el que se pacta en la opción, y que se ejercerá en caso de que sea conveniente para el comprador de la opción. El instrumento sobre el que se fija dicho precio es el valor de referencia o subyacente. La prima es el precio que paga el tenedor al vendedor por los derechos que confiere la opción.

La prima de la opción se registra como activo o pasivo por Holding Monex en la fecha en que se celebró la operación. Las fluctuaciones que se deriven de la valuación a mercado de la prima de la opción se reconocen afectando el rubro del estado de resultados "Resultado por intermediación". Cuando la opción se ejerce o expira, se cancela la prima de la opción reconocida contra los resultados del ejercicio, también dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

Las opciones reconocidas que representan derechos se presentan, sin compensación alguna, como un saldo deudor, en el activo dentro del rubro "Derivados". Las opciones reconocidas que representan obligaciones se presentan, sin compensación alguna, como un saldo acreedor en el pasivo dentro del rubro "Derivados".

Los contratos de opciones con fines de negociación se registran en cuentas de orden al precio del ejercicio de éstas, multiplicado por el número de títulos, diferenciando a las opciones negociables en bolsa de las negociables fuera de bolsa, con el objeto de controlar la exposición de riesgo.

Todos los resultados por valuación que se reconozcan antes de que se ejerza o expire la opción, tendrán el carácter de no realizados y no serán susceptibles de capitalización ni de reparto entre sus accionistas hasta que se realicen en efectivo.

#### *Swaps:*

Son contratos entre dos partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos, por un período de tiempo determinado y en fechas previamente establecidas.

Los swaps son reconocidos inicialmente por Holding Monex en el balance general como un activo y un pasivo, inicialmente a su valor razonable, el cual presumiblemente, corresponde al precio pactado.

Holding Monex reconoce inicialmente en el balance general, la parte activa y pasiva por los derechos y obligaciones del contrato pactado a su valor razonable, valuando a valor presente los flujos futuros a recibir o a entregar de acuerdo a la proyección de tasas futuras implícitas por aplicar, descontando la tasa de interés de mercado en la fecha de valuación con curvas proporcionadas por el proveedor de precios, revisadas por el área de riesgos de mercado.

Los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del derivado se reconocen directamente en resultados.

Posteriormente, todos los derivados, distintos a aquéllos que formen parte de una relación de cobertura, se valúan a valor razonable, sin deducir los costos de transacción en los que se pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición, reconociendo dicho efecto de valuación en los resultados del período.


En caso de que un activo financiero, proveniente de los derechos establecidos en los derivados, experimente un deterioro en el riesgo de crédito (contraparte), el valor en libros debe reducirse al valor recuperable estimado y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del período. Si posteriormente desaparece la situación de deterioro, se debe revertir hasta por el monto previamente deteriorado reconociendo dicho efecto en los resultados del período en que esto ocurra.

La liquidación de un contrato "Swap" podrá hacerse en especie o en efectivo, de conformidad con las condiciones del mismo.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por formando parte del rubro de "Derivados".

**Derivados con fines de cobertura** - La Administración de Holding Monex realiza operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo a lo establecido en el Criterio B-5 "Derivados y Operaciones de Cobertura" de la Comisión.



Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

**monex**

Tu Futuro. Nuestro Presente.

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general, inicialmente a su valor razonable, el cual, corresponde al precio pactado en la operación.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" y se registra el interés devengado en el estado de resultados en el "Margen Financiero".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del periodo. Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".
- b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del periodo. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del periodo como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualar al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce directamente en los resultados del período.

Holding Monex suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

Al dejar de aplicar de manera prospectiva la contabilidad de coberturas de valor razonable, cualquier ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto, se amortiza en los resultados del período. La amortización se lleva a cabo utilizando el método de línea recta durante la vida remanente de la partida originalmente cubierta.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el



período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

Los paquetes de derivados que coticen en algún mercado reconocido como un sólo instrumento se reconocerán y valorarán de manera conjunta (es decir sin desagregar cada instrumento financiero derivado en forma individual). Los paquetes de derivados no cotizados en algún mercado reconocido se reconocerán y valorarán de manera desagregada por cada derivado que conforme dichos paquetes.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados".

**Derivados implícitos** - Un derivado implícito es un componente de un instrumento financiero híbrido (combinado) que incluye a un contrato no-derivado (conocido como contrato anfitrión), en el que algunos de los flujos de efectivo de dicho componente varían de manera similar a como lo haría un derivado de forma independiente. Un derivado implícito causa que algunos de los flujos de efectivo requeridos por el contrato (o incluso todos) se modifiquen de acuerdo a los cambios en una tasa de interés específica, el precio de un instrumento financiero, un tipo de cambio, un índice de precios o tasas, una calificación crediticia o índice de crédito, u otra variable permitida por la legislación y regulaciones aplicables, siempre y cuando tratándose de variables no financieras, éstas no sean específicas o particulares a una de las partes del contrato. Un derivado que se encuentra adjunto a un instrumento financiero pero que es contractualmente transferible de manera independiente a dicho instrumento, o bien, que tiene una contraparte diferente, no es un derivado implícito sino un instrumento financiero separado (por ejemplo en operaciones).

Un derivado implícito se segrega del contrato anfitrión para efectos de valuación y recibir el tratamiento contable de un derivado, si y sólo si se cumplen todas las siguientes características:

- a. Las características económicas y riesgos del derivado implícito no se encuentran estrechamente relacionadas con las características económicas y riesgos del contrato anfitrión;
- b. Un instrumento financiero separado que cuente con los mismos términos que el derivado implícito cumpliría con la definición de derivado, y
- c. El instrumento financiero híbrido (combinado) no se valúa a valor razonable con los cambios reconocidos en resultados (por ejemplo un derivado que se encuentra implícito en un activo financiero o pasivo financiero valuado a valor razonable no debe segregarse).

Los efectos de valuación de los derivados implícitos se reconocen en el mismo rubro en que se encuentra registrado el contrato anfitrión.

Un derivado en moneda extranjera implícito en un contrato anfitrión, que no es un instrumento financiero, es parte integral del acuerdo y por tanto estrechamente relacionado con el contrato anfitrión siempre que no esté apalancado, no contenga un componente de opción y requiera pagos denominados en:


- la moneda funcional de alguna de las partes sustanciales del contrato;
- la moneda en la cual el precio del bien o servicio relacionado que se adquiere o entrega está habitualmente denominado para transacciones comerciales en todo el mundo;
- una moneda que tenga una o más de las características de la moneda funcional para alguna de las partes.

**Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio en vigor al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio Fix de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

**Cartera de crédito vencida** - Holding Monex tiene los siguientes criterios para clasificar los créditos no cobrados como cartera vencida:

- 
- Si los adeudos consisten en créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento y presentan 30 o más días naturales de vencidos.
  - Si los adeudos se refieren a créditos con pago único de principal al vencimiento y con pagos periódicos de intereses y presentan 90 o más días de vencido el pago de intereses respectivo o 30 o más días de vencido el principal.
  - Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
  - Los sobregiros en las cuentas de cheques de los clientes serán reportados como cartera vencida al momento en el cual se presente dicho evento.

monex

de acuerdo. Nuestro Presente.

Los créditos vencidos reestructurados permanecerán dentro de la cartera vencida y su nivel de estimación preventiva se mantendrá en tanto no exista evidencia de pago sostenido, es decir, el cumplimiento de pago del acreditado sin retraso, por el monto total exigible, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito de acuerdo a las condiciones pactadas en el contrato, serán considerados como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido, tal como lo establecen los criterios contables de la Comisión.

Se suspende la acumulación de intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el crédito es catalogado como cartera vencida incluyendo los créditos que contractualmente capitalizan intereses al monto del adeudo.

Por lo que respecta a los intereses ordinarios devengados no cobrados correspondientes a créditos que se consideren como cartera vencida, Holding Monex crea una estimación por el monto total de los intereses, al momento del traspaso del crédito como cartera vencida.

**Calificación de cartera de crédito y estimación preventiva para riesgos crediticios** -De acuerdo a las Disposiciones, la cartera de crédito se debe clasificar en: Comercial y de Consumo. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, la cartera de Holding Monex se encuentra clasificada en:

- a. Comercial: Créditos directos o contingentes, incluyendo créditos puente denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o veces salario mínimo (VSM), así como los intereses que generen, otorgados a personas morales o personas físicas con actividad empresarial y destinados a su giro comercial o financiero; las operaciones de descuento, redescuento, factoraje y operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con dichas personas morales o físicas; los créditos otorgados a fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos y los esquemas de crédito comúnmente conocidos como "estructurados" en los que exista una afectación patrimonial que permita evaluar individualmente el riesgo asociado al esquema. Asimismo, quedarán comprendidos los créditos concedidos a entidades federativas, municipios y sus organismos descentralizados, cuando sean objeto de calificación de conformidad con las disposiciones aplicables.
- b. De consumo: Créditos directos, denominados en moneda nacional, extranjera, en unidades de inversión o VSM, así como los intereses que generen, otorgados a personas físicas, derivados de operaciones de tarjeta de crédito, de créditos personales, de créditos para la adquisición de bienes de consumo duradero y
- c. las operaciones de arrendamiento financiero que sean celebradas con personas físicas; incluyendo aquellos créditos otorgados para tales efectos a los ex-empleados de Holding Monex de crédito.



Holding Monex reconoce las reservas preventivas para cubrir riesgos crediticios con base en lo siguiente:

*Cartera comercial:*

- a. Método individual - Para acreditados con saldos iguales o mayores a 4,000,000 de Unidades de Inversión (UDIS), evaluando:
  - La calidad crediticia del deudor, de acuerdo al resultado que se obtenga de calificar, según corresponda, 1) la Probabilidad de Impago del acreditado, acorde a la metodología propietaria autorizada por la Comisión para este efecto, o 2) la aplicación de la metodología estándar, calificando en forma específica e independiente, los aspectos de riesgo país, riesgo financiero, riesgo industria y experiencia de pago, de acuerdo a lo establecido en dichas disposiciones.
  - La cobertura del crédito en relación con el valor de las garantías, se distingue entre las garantías personales y reales y se estima una probable pérdida. Como resultado del análisis de las garantías reales se separarán los créditos en función del valor descontado de la garantía en dos grupos: a) créditos totalmente cubiertos y b) créditos con porción expuesta.
  
- B. Método no individualizado - Para acreditados con saldos menores a 4,000,000 de UDIS:
  - Mediante el cálculo paramétrico de la provisión en función a su historial de pagos por los últimos 12 meses, así como su comportamiento crediticio.
  -

La calificación de la cartera comercial se efectúa mensualmente y se presenta trimestralmente a la Comisión en los treinta días siguientes a la fecha que está referida la calificación. El registro de la estimación se realiza considerando el saldo de los adeudos del último día de cada mes considerando los niveles de calificación de la cartera al último trimestre conocido, actualizada con la modificación del riesgo al cierre del mes actual.

El 17 de mayo de 2010, la Comisión emitió una Resolución que modifica las "Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito", por medio de la cual modifica la metodología de calificación de la cartera de crédito comercial de las instituciones de crédito permitiendo que las instituciones de crédito reevalúen el riesgo inherente a los créditos que hubieren sido reestructurados, renovados o cedidos, considerando el valor de las garantías que éstos tengan asociadas.

Las reservas preventivas a constituir serán iguales al importe de aplicar el porcentaje que corresponda a la calificación de cada crédito en su porción cubierta y, en su caso, expuesta, ajustándose al rango superior establecido en la siguiente tabla:

<b>Tabla de sitios dentro de los rangos de reservas preventivas</b>			
<b>Grado de riesgo</b>	<b>Inferior</b>	<b>Intermedio</b>	<b>Superior</b>
A-1	0.50%	0.50%	0.50%
A-2	0.99%	0.99%	0.99%
B-1	1.00%	3.00%	4.99%
B-2	5.00%	7.00%	9.99%
B-3	10.00%	15.00%	19.99%
C-1	20.00%	30.00%	39.99%
C-2	40.00%	50.00%	59.99%
D	60.00%	75.00%	89.99%
E	100.00%	100.00%	100.00%

*Cartera crediticia de consumo:*

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Holding Monex califica, constituye y registra las reservas preventivas correspondientes a la cartera crediticia no revolventes de consumo que no incluye operaciones de tarjeta de crédito, al último día de cada mes, ajustándose al procedimiento siguiente:

- I. Se estratifica la totalidad de la cartera en función al número de períodos de facturación que a la fecha de la calificación reporten incumplimiento del pago exigible establecido por Holding Monex, utilizando los datos del historial de pagos de cada crédito en Holding Monex, de por lo menos 9, 13 ó 18 períodos anteriores a dicha fecha, conforme a lo señalado en las siguientes tablas. Cuando el crédito haya sido otorgado dentro del referido lapso, se utilizan los datos con los que se cuente a la fecha.
- II. Constituye para cada estrato, las reservas preventivas que resulten de aplicar al importe total del saldo insoluto de los créditos que se ubiquen en cada estrato, los porcentajes de reservas preventivas que se indican a continuación, dependiendo si los períodos de facturación con incumplimiento son semanales, quincenales o mensuales. Holding Monex no incluye los intereses devengados no cobrados, registrados en balance, de créditos que estén en cartera vencida. Los intereses devengados no cobrados sobre cartera vencida son reservados en su totalidad al momento de su traspaso.

*Evidencia de pago sostenido:*

En el caso de que los créditos registren incumplimiento de pago y sean objeto de reestructuración, Holding Monex lo mantiene en el estrato que presentaba previamente a la reestructuración hasta que exista evidencia de pago sostenido del crédito en los términos que establece la Comisión.

*Cartera emproblemada:*

Holding Monex para propósitos de las revelaciones en los estados financieros, considera emproblemados aquellos créditos comerciales calificados con grado de riesgo C, D y E, sin excluir las mejoras en los grados de riesgo derivadas de la parte del crédito cubierto por garantías, así como créditos que aún y cuando se encuentren vigentes provengan de una negociación en la cual se autorizó una condonación, quita o bonificación al final del plazo pactado, o son a cargo de personas a las cuales se les ha clasificado como clientela indeseable.

Una vez agotadas las gestiones de recuperación de los créditos calificados como irrecuperables se someten a consideración del Consejo de Administración para su castigo.



Los créditos calificados como irrecuperables se cancelan contra la estimación preventiva cuando se determina la imposibilidad práctica de recuperación. Cualquier recuperación derivada de los créditos previamente castigados, se reconoce en los resultados del ejercicio.

**Otras cuentas por cobrar, neto** - Representan principalmente montos por cobrar o por pagar provenientes de la compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata, (operaciones cambiarias fecha valor). Dichas operaciones se registran el día en que se pactan y se liquidan en un plazo hasta de 24 ó 48 horas.

Holding Monex tiene la política de reservar contra sus resultados las cuentas por cobrar identificadas y no identificadas dentro de los 90 o 60 días siguientes al registro inicial, respectivamente.

**Inmuebles, mobiliario y equipo neto** – Los inmuebles, mobiliario y equipo se registran al costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS desde la fecha de adquisición hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

Los inmuebles, mobiliario y equipo se registra al costo de adquisición y hasta el 31 de diciembre de 2007 se actualizó mediante factores derivados de la UDI. La depreciación relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil económica estimada de los mismos.

En caso de que existan inmuebles en donde se tenga intención de venta, los mismos al momento de tomar la decisión se registran al valor neto de realización estimado por la Administración de Holding Monex con base en valores de mercado, netos de los gastos de venta o al valor contable, el menor.

**Inversiones permanentes en acciones** - Están representadas por la inversión en acciones de inversiones en compañías asociadas que no son sujetas a consolidarse con Holding Monex, así como, por inversiones permanentes en acciones de sociedades de inversión y que no son sujetas a consolidarse con Holding Monex. Aquellas inversiones permanentes efectuadas por Holding Monex en entidades en las que no tiene el control, control conjunto, ni influencia significativa inicialmente se registran al costo de adquisición y los dividendos recibidos se reconocen en los resultados del período salvo que provengan de utilidades de períodos anteriores a la adquisición, en cuyo caso se disminuyen de la inversión permanente y fueron actualizados hasta el 31 de diciembre de 2007 con base en el factor derivado de la UDI al cierre de dicho ejercicio. Las inversiones en donde se tiene influencia significativa son valuadas a través del método de participación, adicionando al valor en libros de la inversión, la parte proporcional de utilidades o pérdidas, y las variaciones en las cuentas del capital contable que reporten las compañías, con base en los últimos estados financieros disponibles. Las inversiones en donde no se tiene influencia significativa se registran originalmente al costo de adquisición.

Por otro lado, las inversiones permanentes en las entidades en las que se tiene influencia significativa, se reconocen inicialmente con base en el valor razonable neto de los activos y pasivos identificables de la entidad a la fecha de la adquisición. Dicho valor es ajustado con posterioridad al reconocimiento inicial por la porción correspondiente tanto de las utilidades o pérdidas integrales como de la distribución de utilidades o reembolsos de capital de la misma. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es mayor que el valor de la inversión en la asociada, la diferencia corresponde al crédito mercantil el cual se presenta como parte de la misma inversión. Cuando el valor razonable de la contraprestación pagada es menor que el valor de la inversión, este último se ajusta al valor razonable de la contraprestación pagada. En caso de presentarse indicios de deterioro las inversiones en asociadas se someten a pruebas de deterioro.

**Otros activos** - Se encuentran principalmente integrados por el software, desarrollos informáticos, pagos anticipados y los gastos de instalación erogados por la remodelación de las nuevas oficinas corporativas.

El software y los desarrollos informáticos se registran al costo erogado en función de las fases de desarrollo.

La amortización de los contratos de agencias, de corresponsales y de no competencia se calculan en línea recta, de acuerdo con su vida útil estimada, o bien periódicamente se evalúa si existe deterioro del valor de recuperación.

La amortización del software, los desarrollos informáticos y los gastos de instalación se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes, en función de la vida útil esperada en que obtendrán beneficios económicos.

Asimismo, dentro del rubro de "Otros activos" se registran las inversiones en valores cuyo contrato se encuentra a en un fideicomiso administrado por Holding Monex. Las inversiones forman el fondo para cubrir las obligaciones derivadas del plan de pensiones y prima de antigüedad de los empleados.

Las inversiones en valores adquiridas para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad se registran a su valor de mercado.

Para efectos de presentación en los estados financieros, en caso de que las inversiones en valores adquiridos para cubrir el plan de pensiones y prima de antigüedad sean mayores al pasivo reconocido, éste excedente se presentará en el rubro de "Otros activos". En caso de ser menor, dicho saldo se presentará reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar". Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, el saldo correspondiente a Holding Monex se presenta reduciendo el rubro de "Acreedores diversos y otras cuentas por pagar".

**Crédito mercantil** - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de Tempus en la fecha de adquisición (23 de noviembre de 2010), el cual no se amortiza y pero se sujeta cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro. Al 31 de diciembre de 2010, la Administración se encuentra en proceso de identificar activos intangibles sobre el exceso pagado sobre el valor contable. Dicho reconocimiento debe ser completado dentro de un período de valuación, el cual terminará cuando Holding Monex haya obtenido toda la información para reconocer la adquisición. Dicho período no debe exceder de un año a partir de la fecha de adquisición. El período de valuación se utiliza para identificar y valorar:

- a) los activos identificables y los pasivos asumidos del negocio adquirido.
- b) la contraprestación pagada o el importe utilizado para determinar el crédito mercantil.
- c) el monto del crédito mercantil generado en la adquisición.

Por lo tanto, evalúa la información posterior y los eventos posteriores a la adquisición, para determinar si existen hechos o circunstancias, y determinar si ya existían a la fecha de adquisición y ameritan un ajuste a los montos reconocidos de la adquisición, que representan una modificación al crédito mercantil que se reconoció provisionalmente. En caso de existir dichos ajustes, estos deben reconocerse con efectos retrospectivos a la fecha de adquisición.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - Holding Monex revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro lo registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, ó los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales.

**Captación**- Este rubro comprende los depósitos a la vista del público en general, incluyendo fondeo del mercado de dinero. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

**Préstamos interbancarios y de otros organismos**- En este rubro se registran los préstamos directos a corto y largo plazo de bancos nacionales y extranjeros, así como préstamos obtenidos a través de subastas de crédito con el Banco de México. Los intereses se reconocen en resultados conforme se devengan.

**Provisiones** - Se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en la salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Incluye principalmente PTU por pagar e incentivos (bonos).

**Obligaciones de carácter laboral** - De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, Holding Monex tiene obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. La política de Holding Monex es registrar los pasivos por indemnizaciones y prima de antigüedad a medida que se devengan de acuerdo con cálculos actuariales basados en el método de crédito unitario proyectado, utilizando tasas de interés nominales. Por lo tanto, se está reconociendo el pasivo que a valor presente, se estima cubrirá la obligación por estos beneficios a la fecha estimada de retiro del conjunto de empleados que laboran en Holding Monex.

Holding Monex amortiza en períodos futuros, las Ganancias y Pérdidas Actuariales para la prima de antigüedad de conformidad con lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados". Las indemnizaciones, las ganancias y pérdidas actuariales se reconocen en resultados en el ejercicio en que surjan.

**Pasivo contingente** – Corresponde al pasivo generado por los pagos pendientes relativos a la adquisición de Tempus el cual fue determinado por la Administración de Holding Monex con base en hechos o transacciones específicos a ocurrir en el futuro. Holding Monex reconoció el valor razonable de la contraprestación contingente a la fecha de adquisición como parte de la contraprestación transferida a cambio del negocio adquirido. La contraprestación contingente se clasifica como pasivo, en atención a la forma en que se liquidará dicha contraprestación, la cual tal como se mencionó en la Nota 1 anterior, será pagada durante el 2011 y 2012, con base en los resultados obtenidos en Tempus.





**Pagos basados en acciones** – A partir del 2010, Holding Monex estableció un plan de pagos basados en acciones a sus funcionarios clave. Dichos pagos basados en acciones son liquidables con instrumentos del capital y se reconocen con base en el valor razonable de los instrumentos del capital otorgados desde la fecha de otorgamiento proyectando su valor a la fecha estimada de ejercicio, tomando en cuenta los plazos y condiciones sobre los que esos instrumentos de capital fueron otorgados.

**Impuesto a la utilidad** - El Impuesto Sobre la Renta (ISR) y el Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU) se registran en los resultados del año en que se causan. Para reconocer el impuesto diferido se determinará si, con base en proyecciones financieras y fiscales, Holding Monex y sus subsidiarias causarán ISR o IETU y reconoce el impuesto diferido que corresponda al impuesto que esencialmente pagará. Holding Monex determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. De esa comparación surgen diferencias temporales, tanto deducibles como acumulables a las que se les aplica la tasa fiscal a las que se reversarán las partidas. Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, Holding Monex no ha registrado ningún efecto anticipado sobre la participación de los empleados en las utilidades, en virtud de que dicha obligación la calcula con base en la Fracción III de la Ley Federal del Trabajo.

El impuesto diferido es registrado utilizando como contra cuenta resultados ó capital contable, según se haya registrado la partida que le dio origen al impuesto anticipado (diferido).

**Efectos de actualización patrimonial** - Representa el capital contribuido y ganado actualizado hasta el 31 de diciembre de 2007 utilizando el factor derivado del valor de la UDI. A partir del ejercicio de 2009, al operar Holding Monex en un entorno no inflacionario no se reconocen los efectos de inflación del período para el capital contribuido y ganado.

**Margen financiero** - El margen financiero de Holding Monex está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses se integran por los rendimientos generados por la cartera de crédito, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas, amortización de los intereses cobrados por anticipado, así como los premios o intereses por depósitos en entidades, préstamos bancarios, cuentas de margen, inversiones en valores y reportos, las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, así como los dividendos de instrumentos de patrimonio neto se consideran ingresos por intereses.

Los gastos por intereses consideran los premios, descuentos e intereses por la captación de Holding Monex, préstamos bancarios, reportos y préstamo de valores. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

Tanto los ingresos como los gastos por interés, normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

Los intereses derivados de los créditos otorgados, se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos establecidos en los contratos celebrados con los acreditados y las tasas de interés pactadas. Estas son normalmente ajustadas en forma periódica en función de la situación del mercado y el entorno económico.

**Reconocimiento de ingresos por operaciones con valores y resultado de compraventa de valores** - Las comisiones y tarifas generadas por las operaciones con valores de clientes son registradas cuando se pactan las operaciones. Los resultados por compraventa de valores son registrados cuando se realizan las operaciones.

Las ganancias o pérdidas resultantes de las operaciones de compraventa de divisas se registran en el estado de resultados dentro de los rubros de "Utilidad por compraventa" y "Pérdida por compraventa".

**Gastos** - Se registran conforme se devengan.

**Resultado integral** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de Holding Monex durante el período y está representado por la utilidad neta y los efectos por valuación de los títulos disponibles para la venta, el efecto por valuación de los derivados de cobertura de flujo de efectivo y los efectos acumulados por conversión.

**Estado de flujos de efectivo** - El estado de flujo de efectivo presenta la capacidad de Holding Monex para generar el efectivo y los equivalentes, así como la forma en que Holding Monex utiliza dichos flujos de efectivo para cubrir sus necesidades.



El flujo de efectivo en conjunto con el resto de los estados financieros proporciona información que permite:

- Evaluar los cambios en los activos y pasivos de Holding Monex y en su estructura financiera.
- Evaluar tanto los montos como las fechas de cobro y pagos, con el fin de adaptarse a las circunstancias y a las oportunidades de generación y/o aplicación de efectivo y los equivalentes de efectivo.

**Cuentas de orden -**

- Efectivo de clientes y valores recibidos en custodia, garantía y administración:

El efectivo y los valores propiedad de clientes que se tienen en custodia, garantía y administración en Holding Monex se reconocen en las cuentas de orden respectivas a su valor razonable, representando así el monto máximo esperado por el que estaría obligada la casa de bolsa a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura.

- a. El efectivo se deposita en Instituciones de Crédito en cuentas de cheques distintas a las de Holding Monex.
- b. Los valores en custodia y administración están depositados en la S.D. Indeval, S.A. de C.V. (la S.D. Indeval).

Holding Monex registra las operaciones por cuenta de clientes, en la fecha en que las operaciones son concertadas, independientemente de su fecha de liquidación.

- *Activos y pasivos contingentes:*

Representa el importe de las sanciones económicas impuestas por la Comisión o cualquier otra autoridad administrativa o judicial, en tanto no se cumpla con la obligación de pago de dichas sanciones, por haber interpuesto recurso de revocación, y en el caso de Holding Monex no existe alguna contingencia en las cifras presentadas al cierre de diciembre de 2010 y 2009.

*Compromisos Crediticios:*

El saldo representa el importe de cartas de crédito otorgadas por Holding Monex que son consideradas como créditos comerciales irrevocables no dispuestos por los acreditados. Incluye líneas de crédito otorgadas a clientes, no dispuestas.

Las partidas registradas en esta cuenta están sujetas a calificación.

- *Bienes en fideicomiso o mandato:*

En los primeros se registra el valor de los bienes recibidos en fideicomiso, llevándose en registros independientes los datos relacionados con la administración de cada uno. En el mandato se registra el valor declarado de los bienes objeto de los contratos de mandato celebrados por Holding Monex.

- *Bienes en custodia o en administración:*

En esta cuenta se registra el movimiento de bienes y valores ajenos, que se reciben en custodia, o bien para ser administrados por Holding Monex.

- *Colaterales recibidos:*

Su saldo representa el total de colaterales recibidos en operaciones de reporto actuando Holding Monex como Reportadora.

- *Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida:*

Se registran los intereses devengados a partir de que un crédito de cartera vigente es traspasado a cartera vencida. Los intereses que se generen del crédito a partir del traspaso del rubro antes mencionado se registran en la cuenta de orden.

- *Otras cuentas de registro:*

En esta cuenta se registran entre otras, los montos de cartera de crédito por grado de riesgo exceptuada y no calificada, así como operaciones con valores y derivadas.

